



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

Resolución 123

22 de septiembre de 2023

Por la cual se adoptan guías de atención para una maternidad segura como parte del Plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna del ministerio de salud

El gerente del Hospital Regional de Moniquirá en uso de sus atribuciones legales y de normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que la ESE Hospital Regional de Moniquirá es una empresa del estado, cuya misión es prestar servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad líder de la región, que articula acciones preventivas comunitarias e individuales para generar resultados en salud, con un crecimiento y desarrollo económico sostenible, que fundamenta la prestación de los servicios en la humanización, calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia, siendo centro de referencia para la región de Ricaurte y los municipios del sur del departamento de Santander, con un talento humano con profundos valores de honestidad, transparencia, pulcritud y comportamiento ético y responsabilidad social, con un talento humano comprometido, de la más alta calidad técnica y científica, en una infraestructura física moderna amigable con el medio ambiente, con equipos y tecnología de punta, con procesos y procedimientos rigurosos que nos permiten garantizar la excelencia en la prestación del servicio.

Que la ley 100 de 1993 en su artículo 186 establece que el gobierno nacional propiciara un sistema de acreditación de las instituciones prestadoras de servicios de salud para brindar a los usuarios sobre su calidad y promover el mejoramiento.

Que el decreto 1011 de 2006 establecer los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad y entre estos el primero es el sistema único de habilitación

Que la resolución 3100 de 2019 establece las condiciones mínimas que deben cumplir las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud, para la prestación de los servicios y establece las guías a adoptar deberán ser en primera medida las que disponga el Ministerio de salud y Protección Social, las cuales serán referencia necesaria para la atención de personas por parte de los profesionales de salud.



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

Que los lineamientos de verificación de condiciones de habilitación anexo a la resolución 3100 de 2019 establece lo siguiente:

Las guías de práctica clínica y protocolos a adoptar son en primera medida los que disponga el Ministerio de Salud y Protección Social. En caso de no estar disponibles, o si existe nueva evidencia científica que actualice alguna o algunas de las recomendaciones de las guías de práctica clínica o requerimientos de los protocolos, el prestador de servicios de salud adopta, adapta o desarrolla guías de práctica clínica o protocolos basados en evidencia científica, publicados nacional o internacionalmente.

En Colombia, la salud materna ha sido una de las prioridades en salud pública, se ha fortalecido con la implementación de herramientas de gestión y operativas incluyendo intervenciones costo efectivas para evitar las muertes maternas y las complicaciones obstétricas, a pesar de ello, los resultados siguen siendo insuficientes y las usuarias se enfrentan a barreras administrativas, geográficas, sociales y culturales lo que impide el acceso a servicios de salud con calidad. Por lo anterior, se desarrolló un plan específico de aceleración para la reducción de la mortalidad materna, que contempla como uno de los objetivos cualificar las redes institucionales para la gestión de la atención de las gestantes con emergencias obstétricas y los recién nacidos con complicaciones generando como parte de las estrategias guías de atención para esta población que permitan estandarizar atención integral a nivel nacional.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar en la ESE Hospital Regional de Moniquirá las guías de práctica clínica que emitió el Ministerio de Salud y Protección Social que se nombran a continuación para estandarizar las conductas en los diferentes procesos y minimizar las variaciones en ejercicio clínico maximizando la calidad de la atención de la gestación y el puerperio:

Guía	Año
Guía de atención de Eclampsia y crisis hipertensivas en embarazo. Plan de choque de reducción de mortalidad materna. Hospital Padrino	2023
Guía de atención de enfermedad tromboembólica en embarazo. Plan de choque de reducción de mortalidad materna. Hospital Padrino	2023
Guía de atención de hemorragia postparto. Plan de choque de reducción de mortalidad materna. Hospital Padrino	2023
Guía de atención de Sepsis materna. Plan de choque de reducción de mortalidad materna. Hospital Padrino	2023



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

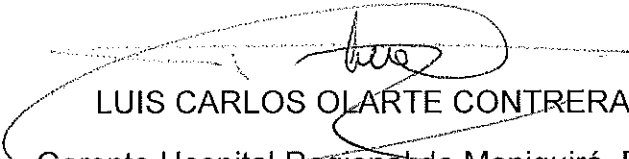
NIT. 891.800.395-1

ARTICULO SEGUNDO Las guías adoptadas deberán ser socializadas por el respectivo líder de la unidad funcional según corresponda. Será responsabilidad del personal de salud la estricta aplicación y adherencia a las Guías de atención las cuales deben ser conocidas por todo el personal asistencial y administrativo responsable de su aplicación con posterior medición de adherencia. Las revisiones y actualizaciones de las Guías de práctica clínica realizadas por el Ministerio de salud y Protección social deberán ser evaluadas según la metodología establecida por la ESE Hospital Regional de Moniquirá, para definir su actualización

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Moniquirá - Boyacá a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2023


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Gerente Hospital Regional de Moniquirá. E.S.E.

Elaboró: Eliana Lucía Gualdrón Solano Líder Academia e investigación